

Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-24/2024
02 de diciembre de 2024

Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-24/2024
02 de diciembre de 2024.

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 02 dos de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b), 21, primer párrafo, 23, 26, y 49 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Extraordinaria Virtual. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muy buen día, Consejeras, Secretaria y a las personas también que nos acompañan a través del canal de YouTube y también gracias al área de Informática y Comunicación Social que nos ayudan a llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de manera virtual y también su difusión en el canal de YouTube, así como en las redes sociales, se envió convocatoria para poder llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria a las 11:00 a.m. once de la mañana del día de hoy lunes dos de diciembre y para poder estar en condiciones de hacerla formalmente, le pido a la Secretaria Técnica haga el pase de lista y verificación del quórum legal, por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidente. Buen día Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, por instrucciones del Presidente, realizaré el pase de lista. -----

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidente y Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, informo, por una parte, que existe quórum legal para sesionar válidamente y también que se cuenta con el soporte técnico del personal de Informática y Comunicación Social. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Mtra. Ana Karen, Secretaria de esta Comisión. Existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para el día de hoy como lo mencione al principio, ahora por favor le pediría Secretaria que dé lectura del orden

del día que fue circulado con anticipación para poderlo someter a la consideración de las Consejeras integrantes de esta Comisión. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidente, doy lectura al mismo. -----

PUNTO ÚNICO. Presentación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, por el que se aprueba el Plan de Trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades tradicionales de la comunidad (primera, segunda y tercera manzana) de la Tenencia de Francisco Serrato, perteneciente al municipio de Zitácuaro, Michoacán; y, aprobación en su caso. -----

Es la cuenta Presidente. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias. Está a su consideración de ustedes el orden del día, si no hubiera algún comentario, entonces le pido a la Secretaria Técnica, tome la votación sobre la aprobación del orden del día, por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su indicación Presidente. Consejero y Consejeras. Está a su consideración el contenido del orden del día. Si estuvieran de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos entonces al desahogo del punto **ÚNICO** del orden del día, que se refiere al Proyecto de Acuerdo de esta Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, por el que se aprueba el Plan de Trabajo y la Convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades tradicionales de la comunidad de la Tenencia indígena de Francisco Serrato, perteneciente al municipio de Zitácuaro, Michoacán; pero únicamente lo que respecta para la consulta en la primera, segunda y tercera manzana de dicha tenencia, para lo cual le pediría antes de someterlo a consideración que la Secretaría técnica nos pudiera dar una breve presentación del contenido del mismo. Por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidente, el Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración da cuenta de la solicitud de reactivación de la consulta de Francisco Serrato que se presentó el 24 veinticuatro de octubre del presente año, por las autoridades de la Tenencia de Francisco Serrato, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IEM-CEAPI-044/2021, emitido por esta Comisión. -----

En este sentido, es importante señalar que el 24 veinticuatro de octubre y el 22 veintidós de noviembre, se llevaron a cabo reuniones de trabajo, con las autoridades tradicionales de la Tenencia Francisco Serrato, las consejerías integrantes de la

Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-24/2024
02 de diciembre de 2024.

Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-24/2024
02 de diciembre de 2024.

Comisión de Pueblos Indígenas, el Ayuntamiento de Zitácuaro y la Secretaría de Gobierno en la que se atendieron las dudas respecto de la consulta, se revisó conjuntamente el contenido de la convocatoria, se fijó la fecha, la sede y hora para la celebración de la consulta, así como lo correspondiente a la difusión de la misma, a la comunidad de la tenencia derivado de ello se acordó que la consulta se deberá llevar a cabo en la comunidad de Francisco Serrato a la que le corresponde la primera, la segunda y la tercera manzana, la cual se desahogará el martes 10 de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro iniciando el registro de las personas a las 8:00 de la mañana, para lo cual será necesario que las personas que asistan a la asamblea presenten la credencial de elector en las mesas de registro; y respecto de las personas menores de edad que estén casados o vivan en concubinato, es importante señalar que estas serán identificados por representantes de la comunidad en cada una de las mesas de registro, posteriormente la fase informativa iniciará a las 9:00 horas, estará a cargo de las Consejerías Electorales de este Instituto y al terminar la fase informativa dará inicio la fase consultiva. -----

Finalmente, en el Acuerdo se plantea que los resultados obtenidos en esta consulta, es decir, primera, segunda y tercera manzana, sean considerados de manera global con los resultados el de la consulta del Ejido de Francisco Serrato que corresponde a la cuarta y quinta manzana, la cual se llevó a cabo el 27 veintisiete de octubre de 2021 dos mil veintiuno, ya que las dos, tanto el ejido como la comunidad forman parte de la tenencia y también es importante señalar que estos resultados fueron valorados en el Acuerdo IEM-CEAPI-44/2021, ya con los resultados globales se deberá tomar una determinación respecto de si es deseo de la comunidad autogobernarse, administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, también señalar que se recibieron observaciones de forma de parte de la Consejera Claudia. Es la cuenta presidente. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias Secretaria, si me permiten brevemente. Primeramente, quisiera agradecer a las consejeras por las observaciones enviadas, alguna de ella la Consejera Claudia, sobre redacción que siempre ayuda para que el Acuerdo quede de una mejor manera en cuestión de sintaxis, muchas gracias y segundo decir que, con este Proyecto de Acuerdo lo que estaríamos haciendo por parte del Instituto Electoral, ahora con otra integración de la Comisión es continuar con una consulta planteada por la tenencia de Francisco Serrato, que tuvo que ser, verse suspendida por actos en las que no podía llevarse a cabo de manera pacífica y en orden dicha consulta, el tiempo que ha transcurrido ha significado la posibilidad de que esta consulta se pueda llevar a cabo en los mejores términos de orden, de paz, de no una confrontación al interior de dicha comunidad, la Secretaria de Gobierno ha sido quien ha venido platicando con las partes involucradas con autoridades y con personas integrantes de esta tenencia en el sentido de que la consulta de este Instituto Electoral, debe realizar por cuestiones de mandamiento legal, es justo eso, consultarle a la gente si es su deseo o no de transitar a esta figura, no implica que en automático que el llevarse a cabo la consulta es ya el autogobierno, sino que ahí la gente, la comunidad es la que va a decidir, es la que va a tomar la decisión porque no compete ni a las autoridades

comunitarias o auxiliares o a un grupo de comuneros de decidir por toda la comunidad, sino el trámite se lleva a cabo pero la consulta que es la que va a determinar si procede o no el que transiten a esta figura que está en la Constitución, corresponde a la asamblea, es decir, a las y los comuneros que acudan ese día a la asamblea para lo cual se tendrá que hacer una amplia difusión de que la asamblea se llevará a cabo como lo está en el presente Acuerdo el día martes 10 diez de diciembre, por ello es que es conveniente aprobar el Acuerdo hoy para que se implemente por parte de este Instituto una amplia difusión y sea del conocimiento de todas y de todos que se llevará a cabo esta asamblea el próximo martes diez a partir de las 8:00 horas el registro y a las 9:00 horas inicia la fase informativa para que una vez que se desahogue con todas las dudas y planteamientos que se establezcan, pasar a la fase consultiva y en ese momento es la comunidad la que va a tener la decisión de si quiere transitar a esta figura o no, y lo que ahí se determine realizándose en buenos términos con los principios y parámetros establecidos en toda consulta, el Instituto Electoral de Michoacán, validará dicho resultado. Ya para concluir, aprovecho para hacer un llamado a todas las partes de esta tenencia, que se procure llevar a cabo en paz y tranquilidad y que ahí sea la gente la que manifieste de manera libre si desea o no, y ese resultado es el que tendrá la validez oficial, estaremos haciendo todo lo que corresponda y también esperamos el respaldo por parte de la Secretaría de Gobierno para que se procure llegar a buenos términos el martes 10 diez de diciembre. ¿Alguien más que desee alguna intervención?, Consejera Selene, por favor adelante. -----

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. Selene Lizbeth González Medina. Hola, buenos días Consejero Presidente, Consejera, Secretaria Técnica. Para anunciar que voy a votar a favor del proyecto que ahora nos presenta la Presidencia de la Comisión. Me gustaría como recalcar un tema que a mí me ha llamado mucho la atención ahora que tengo esta Comisión porque uno de los requisitos para solicitar que se active la consulta, es precisamente que se solicite por la Asamblea General y esa solicitud de la Asamblea General a mí me gustaría recalcar que nosotros partimos de buena fe, se nos presenta un acta, se nos presenta los listados donde se solicita las personas que son designadas para hacer los trámites y el Instituto, insisto como parte de buena fe, tiene que hacer su trabajo de hacer las reuniones previas, trabajar con los grupos que piden que se realice la consulta, la convocatoria, trabajar de la mano en la difusión y ya el mismo día, el Instituto con el personal se constituye hacer la consulta casi siempre en las dos etapas, la informativa y la consultiva y lo segundo que me gustaría señalar, es que es cierto que ya una ocasión se suspendió esta solicitud de la consulta porque se estimó que no se podía garantizar la seguridad cuando se realizara, y en esta ocasión el Instituto, por lo menos la Comisión está optando por estimar que si están las condiciones ya necesarias para que se pueda realizar este diez de diciembre, y lo comparto, porque en efecto lo único que advertimos en una de las reuniones de trabajo fue una manifestación unilateral, no tenemos otros elementos que nos permitan por lo menos en este momento nosotros considerar o prever que la consulta no podría realizarse en las condiciones que son pacíficas, que son de paz, que son necesarias, que no puedan vulnerar la unidad en la comunidad, ¿no? y justo por eso

porque no lo advertimos estimo que si es prudente aprobar esta convocatoria, pues como pasó en Nahuatzen, pues vamos nosotros viendo y analizando como se va llevando a cabo todo el proceso de difusión, con que armonía va sucediendo cada de las etapas procesales para llegar a la consulta y creo que parte de esta Instituto esta toda la garantía de que vamos a estar atentas y atentos para que nosotros seguir verificando que estén las condiciones que sean las necesarias y sean las adecuadas para ese día diez de diciembre poder estar ahí cumpliendo un mandato constitucional y legal que es obligación del Instituto acatar la realización de las consultas. Agradezco mucho el trabajo del área respectiva y el liderazgo de la Presidencia y estamos seguros que como las consultas que se han realizado bajo esta integración que han sido muy exitosas, siempre con los resultados que sean de la voluntad de la Asamblea General muy respetados, seguro que también ésta así lo será, entonces pues muchas gracias. Es cuanto presidente. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Consejera Selene, han sido intensas también yo diría, intensas pero finalmente lo que se respeta es la voluntad de la asamblea. Gracias, ¿Algún otro comentario?, bien si no hubiere más, le pediría Secretaría, tome la votación correspondiente al Proyecto de Acuerdo. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidente. Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión, si están conformes con el Proyecto de Acuerdo propuesto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Muchas gracias, Secretaria, hágase lo conducente entonces, conforme al Acuerdo para proceder a la difusión en la Tenencia de Francisco Serrato, municipio de Zitácuaro para que las y los integrantes de dicha tenencia, estén informados, de la y quisiera recalcarlo, lo dije al principio, que son correspondiente a la primera, segunda y tercera manzana de la Tenencia Indígena de Francisco Serrato, que serán convocados y convocadas a la asamblea el próximo martes diez de diciembre para que puedan organizarse y acudir al registro a las ocho de la mañana la fase informativa, a las nueve de la mañana y concluyendo esta, llevarse a cabo la consultiva, donde el Instituto tomará en cuenta su parecer, su manifestación sobre esta consulta, para transitar si así fuere su deseo o no a la figura del autogobierno y el ejercicio directo de los recursos, estaremos al pendiente de que se puedan llevar a cabo todas estas tareas de manera correcta, en orden, pacífica, con el apoyo de las instancias de las autoridades municipales y también del Gobierno del Estado. - -

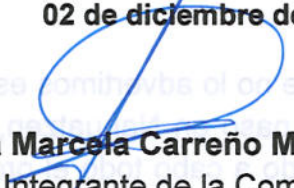
Al no haber otro asunto qué tratar damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria de esta Comisión, siendo las 11:23 once horas con veintitrés minutos, agradeciendo nuevamente su asistencia y participación, deseándoles a todas y todos, que tengan muy buena semana, primera semana ya de diciembre. Gracias. -

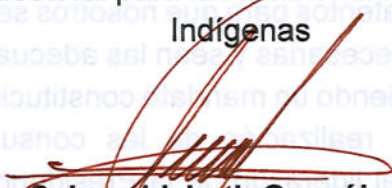
Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-24/2024
02 de diciembre de 2024.

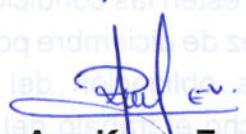


Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-24/2024
02 de diciembre de 2024.


Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Presidente de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas


C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas


Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas


Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por la y los integrantes de la Comisión Electoral para a Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de enero del año 2025 dos mil veinticinco.